

II. Autoridades y Personal

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESOLUCIÓN de 24 de junio de 2002, de la Secretaría General de Educación, por la que se modifica la Resolución de 7 de junio de 2002, por la que se hace pública la composición de los tribunales que han de juzgar los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 27 de marzo de 2002 para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas.

Por Resolución de 7 de junio de 2002 (D.O.E. núm. 69, de 15 de junio) se hace pública la composición de los Tribunales y Comisiones de Selección que han de juzgar los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 27 de marzo de 2002 para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas.

En virtud de lo dispuesto en los apartados 5.7 de la mencionada convocatoria y vistas las circunstancias que concurren en alguno de los integrantes de los citados órganos de selección, esta Secretaría General de Educación ha dispuesto:

Único.- Modificar la composición de los tribunales en los términos que se indican en el Anexo de esta Resolución.

Mérida, a 24 de junio de 2002.

El Secretario General de Educación
(P.D. Orden de 29 de diciembre de 1999,
DOE núm. 152, de 30 de diciembre),
ÁNGEL BENITO PARDO

ANEXO

CUERPO: PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

ESPECIALIDADES: FLAUTA / CLARINETE

TRIBUNAL NÚM. I

Nombrar vocal titular a D. José Ramón Corredoiras Díaz

ESPECIALIDADES: SAXOFÓN / FAGOT

TRIBUNAL NÚM. I

Nombrar vocal titular a D. Juan Francisco Torres Franco

ESPECIALIDADES: TROMPA / TROMPETA / TROMBÓN

TRIBUNAL NÚM. I

Nombrar vocal titular a D. Luis Antonio López Herculano

Nombrar vocal titular a D. Andrés Vales González

III. Otras Resoluciones

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

ORDEN de 7 de junio de 2002, por la que resuelve conceder subvenciones a Entidades Locales para la informatización de la Ventanilla Única en Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 19 de febrero de 2002 (D.O.E. número 23, de 23 de febrero de 2002), por la

que se regula la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales para la informatización de la Ventanilla Única en Extremadura

RESUELVO

Artículo 1º

Conceder la subvención establecida en el artículo 6 de la citada orden de convocatoria, a las Entidades Locales que se relacionan en el Anexo.